



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba y Sanciona aumento de plazo relacionada al proyecto Trato Directo Construcción Saldo de Obras Puntos Limpios en Carahue, Gorbea y Vilcun

TEMUCO, 20 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5191

VISTOS:

- a) **La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022**, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) **La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022** del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) **La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022** de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) **Acuerdo N°239 del Consejo Regional de la Araucanía de fecha 27.07.2022**, el cual corrobora que existe disponibilidad para cancelar el monto del aumento de obras;
- f) **La Carta de la Empresa Constructora de fecha 13.12.2022**, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- g) **Resolución Exenta N°4301 de fecha 26.10.2022**, que otorga la ampliación del plazo en 30 días corridos a contar del 22.10.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 21.11.2022
- h) **Resolución Exenta N°4816 de fecha 29.11.2022**, que otorga la ampliación del plazo en 25 días corridos a contar del 21.11.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 16.12.2022
- i) **El Informe Técnico N°3 (N° Int. 24229) de fecha 14.12.2022**, en el cual se expone el aumento de plazo, debido a necesidades del proyecto y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- j) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- k) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- l) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar el aumento de plazo del contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"

- 2) La Carta de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 30 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE Y SANCIONESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO** de 30 días corridos a contar del 16 de diciembre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°3 (N° INT 24229) citado en visto i) y lo indicado en el considerando 2) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 15 de enero de 2023, conforme al siguiente recuadro:

Obra:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"				
Contratista:	PRISMA CONSTRUCCION				
Financiamiento:	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA				
CONTRATO ORIGINAL					
Plazo original	120 Días			Observaciones	
Aumento de Plazo N°1	30 Días				
Aumento de Plazo N°2	25 Días				
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)	24-06-2022				
Fecha término contractual	16-12-2022				
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Res Ex. N° 4301 de 26.10.2022	30	25,00	70,83	21-11-2022	1° aumento de plazo
Res Ex. N°4816 de 29.11.2022	25	20,83		16-12-2022	2° aumento de plazo
Presente aumento	30	25,00		15-01-2023	3° aumento de plazo

2. **BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuanto a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
3. **PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.
4. **SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

CWV/RLL/FPP/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA - MANUEL BULNES N 590
- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR - MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TECNICO - S.E.O.V.U.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 20-12-2022 0:26:52



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 5191 Timbre: 8YBUHAFTHALA En:
<http://vdoc.mlnyu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba aumento de plazo y modificación de obra relacionada al proyecto Trato Directo Construcción Saldo de Obra Punto Limpio en Carahue, Gorbea y Vilcun

TEMUCO, 29 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4816

VISTOS:

- a) **La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022**, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) **La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022** del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) **La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022** de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) **Acuerdo N°239 del Consejo Regional de la Araucanía de fecha 27.07.2022**, el cual corrobora que existe disponibilidad para cancelar el monto del aumento de obras;
- f) **La Carta de la Empresa Constructora de fecha 09.11.2022**, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- g) **Resolución Exenta N°4301 de fecha 26.10.2022**, que otorga la ampliación del plazo en 30 días corridos a contar del 22.10.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 21.11.2022
- h) **El Informe Técnico N°2 (N° Int. 17029) de fecha 07.09.2022**, en el cual se exponen las Modificaciones de obras, debido a necesidades del proyecto y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- i) **El Oficio N°3631 de Serviu Araucanía de fecha 18.10.2022**, en el cual, solicita aprobación a SEREMI MINVU, debido a que las obras extraordinarias superan el 5% del contrato;
- j) **El Oficio N°1325 de Minvu Araucanía de fecha 08.11.2022**, en el cual, aprueba el aumento de obras extraordinarias solicitadas, por 19.135.177.- los que corresponden a un 9,61% del contrato;
- k) **El Informe Técnico N°3 (N° Int. 21504) de fecha 10.11.2022**, el cual otorga un aumento de plazo de 25 días corridos a contar del 21/11/2022, quedando como nueva fecha de término de las obras el 16/12/2022 y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- l) **El Oficio N°4054 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 23.11.2022**, en el cual, autoriza la modificación de obra y aumento de plazo del contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN";
- m) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- n) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

- o) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar modificaciones de obra para mejorar en forma íntegra el contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- 2) La Carta de fecha 09 de noviembre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 30 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y de lo cual, lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIONESE LOS AUMENTOS DE OBRAS** señaladas en el Informe Técnico N°2 (N° INT 17029) indicado en el visto h) de la presente resolución exenta, por la suma total de \$728.708 (setecientos veintiocho mil setecientos ocho pesos) con impuestos incluidos a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA, acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

Carahue

Detalle: Aumento de Obras • Cierre de malla electrosoldada por falta de altura					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
4.3.1.	Malla Electrosoldada 3D faltante	m2	1,25	\$82.444	\$103.055
TOTAL					\$103.055
<i>*Valor en UF</i>					<i>3,04</i>

Gorbea

Detalle: Aumento de Obras • Lavamanos					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
4.3.8.2.	Lavamanos	un	1,00	\$ 142.953	\$ 142.953
TOTAL					\$ 142.953
<i>*Valor en UF</i>					<i>4,21</i>

Vilcún

Detalle: Aumento de Obras • Pintura en oficina					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
2.3.3.3.3.	Esmalte al agua	m2	30,00	\$ 9.790	\$ 293.700
TOTAL					\$ 293.700
<i>*Valor en UF</i>					<i>8,65</i>

Detalle: Aumento de Obras • Bajadas de aguas lluvias					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
2.1.6.7.	Instalación de Bajadas de aguas lluvias	ml	13,00	\$ 10.500	\$ 136.500
TOTAL					\$ 136.500
<i>*Valor en UF</i>					<i>4,02</i>

Detalle: Aumento de Obras • Instalación de Luminaria Bolardo Delta Light Oblix 70					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL

4.4.4.	Luminaria Bolardo DeltaLight Oblix 70 (Solo instalación)	un	1,00	\$ 52.500	\$ 52.500
				TOTAL	\$ 52.500
				<i>*Valor en UF</i>	<i>1,55</i>

2. SANCIONESE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS señaladas en el Informe Técnico N°2 (N° INT 17029) indicado en el visto h) de la presente resolución exenta, por la suma total de \$19.135.177 (diecinueve millones ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete pesos) con impuestos incluidos a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA, acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

Carahue

Detalle: Incorporación de Geotextil en Maicillo					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Geotextil	m2	298,00	\$ 2.578	\$ 768.244
				TOTAL	\$ 768.244
				<i>*Valor en UF</i>	<i>22,63</i>

Detalle: Malla electrosoldada faltante frontal por diferencia de altura					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Fijaciones de Malla Electrosoldada	un	75,00	\$ 2.473	\$ 185.475
				TOTAL	\$ 185.475
				<i>*Valor en UF</i>	<i>5,46</i>

Detalle: Confinamiento de Maicillo					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación Solerillas	ml	26,00	\$ 18.181	\$ 472.706
				TOTAL	\$ 472.706
				<i>*Valor en UF</i>	<i>13,93</i>

Detalle: Rebajar acceso vehicular					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Hormigón de Acceso	m2	14,00	\$ 84.945	\$ 1.189.230
				TOTAL	\$ 1.189.230
				<i>*Valor en UF</i>	<i>35,04</i>

Detalle: Llaves de Jardín					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	D = 25mm	un	2,00	\$ 34.756	\$ 69.512
				TOTAL	\$ 69.512
				<i>*Valor en UF</i>	<i>2,05</i>

Detalle: Sello y corte en pavimento estampado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Sello de Hormigón estampado y cortes de pavimento	m2	112,67	\$ 6.760	\$ 761.649
				TOTAL	\$ 761.649

Detalle: Pulido Sala de Educación					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pulido Sala de educación ambiental	m2	53,30	\$ 12.284	\$ 654.737
TOTAL					\$ 654.737
*Valor en UF					19,29

Detalle: Rejilla de Receptáculo de aguas lluvias					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Rejilla de Aguas Lluvias	un	8,00	\$ 50.001	\$ 400.008
TOTAL					\$ 400.008
*Valor en UF					11,78

Detalle: Reparación de Hojalaterías en Cubierta					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación de Hojalatería, mantas y pernos de nave de procesos	gl	1,00	\$ 897.892	\$ 897.892
TOTAL					\$ 897.892
*Valor en UF					26,45

Detalle: Reparación pintura intumescente					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación Pintura Intumescente	m2	10,00	\$ 29.776	\$ 297.760
TOTAL					\$ 297.760
*Valor en UF					8,77

Detalle: Pintura en bajadas de aguas lluvias					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pintura en bajada de aguas lluvias	ml	6,00	\$ 6.493	\$ 38.958
TOTAL					\$ 38.958
*Valor en UF					1,15

Detalle: Conexión red húmeda y vidrio de gabinete					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación y Conexión Red húmeda y gabinete	un	1,00	\$ 123.490	\$ 123.490
TOTAL					\$ 123.490
*Valor en UF					3,64

Detalle: Mecanismo de Accionamiento de Estanque en WC Instalados					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Flappers WC Instalados	UN	1,00	\$ 60.523	\$ 60.523
TOTAL					\$ 60.523
*Valor en UF					1,78

Detalle: Receptáculo de Ducha Faltante					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Ducha	un	1,00	\$ 125.549	\$ 125.549
				TOTAL	\$ 125.549
				<i>*Valor en UF</i>	<i>3,70</i>

Detalle: Estanques de WC					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación de Estanques de WC	un	3,00	\$ 297.855	\$ 893.565
				TOTAL	\$ 893.565
				<i>*Valor en UF</i>	<i>26,33</i>

Detalle: Reparación llave por recinto					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación e Instalación de llaves de paso por recinto	un	7,00	\$ 46.318	\$ 324.226
				TOTAL	\$ 324.226
				<i>*Valor en UF</i>	<i>9,55</i>

Detalle: Vereda					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Hormigón peinado e: 7cm	m2	4,00	\$ 54.051	\$ 216.204
				TOTAL	\$ 216.204
				<i>*Valor en UF</i>	<i>6,37</i>

Detalle: Aseo y Corte de Pasto					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Aseo y Corte de Pasto	gl	1,00	\$ 90.285	\$ 90.285
				TOTAL	\$ 90.285
				<i>*Valor en UF</i>	<i>2,66</i>

Gorbea

Detalle: Sello y corte en pavimento estampado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Sello de Hormigón estampado y cortes de pavimento	m2	100,85	\$ 6.846	\$ 690.419
				TOTAL	\$ 690.419
				<i>*Valor en UF</i>	<i>20,34</i>

Detalle: Pintura en bajada de Aguas Lluvia					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pintura en bajada de aguas lluvias	ml	2,50	\$ 8.814	\$ 22.035
				TOTAL	\$ 22.035

*Valor en UF	0,65
--------------	------

Detalle: Pulido Sala de Educación					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pulido Sala de educación ambiental	m2	53,30	\$ 12.284	\$ 654.737
TOTAL					\$ 654.737
*Valor en UF					19,29

Detalle: Pintura cielo entre sala de educación y baños					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación cielo	m2	8,00	\$ 16.042	\$ 128.336
TOTAL					\$ 128.336
*Valor en UF					3,78

Detalle: Reparación de forros de hojalatería en puertas y cubiertas					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación de hojalaterías en cubierta, sobremarco de puertas y sobremarco rejilla mosquitera y reparación portón	gl	1,00	\$ 1.690.102	\$ 1.690.103
TOTAL					\$ 1.690.103
*Valor en UF					49,79

Detalle: Conexión red húmeda y vidrio de gabinete					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación Conexión red húmeda y gabinete	UN	1,00	\$ 123.490	\$ 123.490
TOTAL					\$ 123.490
*Valor en UF					3,64

Detalle: Vereda					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Hormigón peinado e: 7cm	m2	12,00	\$ 68.455	\$ 821.460
TOTAL					\$ 821.460
*Valor en UF					24,20

Detalle: Losa Cámara de Inspección Alcantarillado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Tapa de Cámara	un	1,00	\$ 428.421	\$ 428.421
TOTAL					\$ 428.421
*Valor en UF					12,62

Detalle: Aseo y Corte de Pasto					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Aseo y Corte de Pasto	gl	1,00	\$ 90.285	\$ 90.285
TOTAL					\$ 90.285
*Valor en UF					2,66

Vilcun

Obras Extraordinarias					
Detalle: Reparación pintura intumescente					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación Pintura Intumescente	m2	40,00	\$ 26.492	\$ 1.059.680
TOTAL					\$ 1.059.680
*Valor en UF					31,22

Detalle: Reparación de Hojalatería en Cubierta y resellado de canaleta					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación de Hojalatería, mantas y pernos de nave de procesos	gl	1,00	\$ 2.155.248	\$ 2.155.248
TOTAL					\$ 2.155.248
*Valor en UF					63,50

Detalle: Conexión Red Húmeda y Manguera					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación Conexión red húmeda, gabinete y Manguera	UN	1,00	\$ 316.270	\$ 316.270
TOTAL					\$ 316.270
*Valor en UF					9,32

Detalle: Afinado de Piso en Nave de Procesos					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
.	Afinado Nave de procesos	m2	83,00	\$ 23.793	\$ 1.974.819
TOTAL					\$ 1.974.819
*Valor en UF					58,18

Detalle: Confinamiento de Maicillo					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación Solerillas	ml	15,00	\$ 18.181	\$ 272.715
TOTAL					\$ 272.715
*Valor en UF					8,03

Detalle: Cámaras de Inspección					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Cámara de Inspección	un	1,00	\$ 971.933	\$ 971.933
TOTAL					\$ 971.933
*Valor en UF					28,63

Detalle: Llaves de Jardín					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	D = 25mm	un	3,00	\$ 55.071	\$ 165.213
TOTAL					\$ 165.213
*Valor en UF					4,87

- 3. SANCIONESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO** de 25 días corridos a contar del 21 de Noviembre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°3 (N° INT 21504) citado en visto k) y lo indicado en el considerando 2) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 16 de diciembre de 2022, conforme al siguiente recuadro:

Obra:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"				
Contratista:	PRISMA CONSTRUCCION				
Financiamiento:	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA				
CONTRATO ORIGINAL					
Plazo original	120 Días			Observaciones	
Aumento de Plazo N°1	30 Días				
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)	24-06-2022				
Fecha término contractual	21-11-2022				
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Presente aumento	30	25,00	45,83	21-11-2022	1° aumento de plazo
Presente aumento	25	20,83		16-12-2022	2° aumento de plazo

- 4. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuanto a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- 5. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.
- 6. SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CWV/RLL/PVV/MJS/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA - MANUEL BULNES N 590

- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR - MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TECNICO - S.E.O.V.U.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 29-11-2022 17:41:07



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4816 Timbre: 8LULB3LYHYJEB En:
<http://vdoc.mlnvu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba aumento de plazo Proyecto Trato Directo
Construcción Saldo de Obras Puntos Limpios en Carahue,
Gorbea y Vilcún

TEMUCO, 26 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4301

VISTOS:

- a) **La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022**, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) **La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022** del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) **La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022** de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) **La Carta de la Empresa Constructora de fecha 07.10.2022**, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- f) **El Informe Técnico N°1 (N° Int. 19236) de fecha 11.10.2022**, el cual otorga un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del 22/10/2022, quedando como nueva fecha de término de las obras el 21/11/2022 y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- g) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

- 1) La Carta de fecha 07 de octubre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 45 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y de lo cual, lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. **APRUEBESE AMPLIACIÓN DE PLAZO** de 30 días corridos a contar del 22 de Octubre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°1 (N° INT 19236) citado en visto f) y lo indicado en el considerando 1) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 21 de noviembre de 2022, conforme al siguiente recuadro:

Obra:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"				
Contratista:	PRISMA CONSTRUCCION				
Financiamiento:	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA				
CONTRATO ORIGINAL					
Plazo original	120 Días			Observaciones	
Fecha inicio (según Acta Entrega terreno)	24-06-2022				
Fecha término contractual	22-10-2022				
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones
Presente aumento	30	25,00	25,00	21-11-2022	1° aumento de plazo

- 2. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuanto a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- 3. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.
- 4. SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA**

CWV/RLL/FPP/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA - MANUEL BULNES N590
- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR - MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO - S.E.O.V.U.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 26-10-2022 12:34:48



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4301 Timbre: 82FL7HKYB2EF En:
<http://vdoc.mlnvu.cl>